

OpenCourseWare

## DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Coordinadora Curso: -Prof<sup>a</sup> (PhD) María Nieves de la Serna Bilbao**

**Titular de Derecho Administrativo UC3M// Departamento de Derecho Público**

**Co-directora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de Datos,  
Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto Pascual Madoz**

## LECCIÓN 4: DESARROLLO SOSTENIBLE Y DIGITALIZACIÓN

### I.- Introducción: El Origen de los ODS

*Elaborado por PhD. M<sup>a</sup> NIEVES DE LA SERNA BILBAO  
Profesora Titular de Derecho Administrativo// Departamento de Derecho Público  
Codirectora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de  
Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto Pascual Madoz  
Universidad Carlos III de Madrid*



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/).



## **SUMARIO:**

### **I.- Introducción: El Origen de los ODS**

#### **1.1.- Primeros Pasos**

**1.2.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992: la necesidad de un cambio global**

**1.3.- La Cumbre del Milenio, Nueva York, 6-8 de septiembre de 2000: Definiendo las Metas Globales para el Nuevo Milenio**

**1.4.- Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 26 de agosto- 4 de septiembre de 2002: Avances y Desafíos**

**1.5.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro, 20-22 de junio de 2012: Reflexiones y Nuevas Perspectivas**

**1.6.- Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Nueva York, 25-27 de septiembre de 2015: La Agenda 2030 y los ODS**

## I.- Introducción: El origen de los ODS

### 1.1.- Primeros Pasos

El desarrollo sostenible es uno de los mayores desafíos que, tanto a nivel nacional como internacional, enfrenta la sociedad actual. En efecto, ya desde la época de la Revolución Industrial, las exigencias de un crecimiento económico acelerado han comprometido la preservación de los recursos naturales de nuestro planeta hasta alterar profundamente su equilibrio. En este contexto, a finales del pasado siglo, las instituciones internacionales comenzaron a reconocer la urgencia de abordar estos problemas de manera coordinada y sistemática.

En 1972, la Organización de Naciones Unidas (en adelante, ONU) dio el primer paso con la celebración de la Conferencia de Estocolmo. Por vez primera se reconoció en un foro internacional la protección del medio ambiente como política transversal; en este sentido, establece la "Declaración de Estocolmo"<sup>1</sup>, fruto de la conferencia, que **"El hombre tiene el derecho fundamental (...) al disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las obligaciones futuras"**. A partir de entonces, la necesidad de optar por un desarrollo más consciente del impacto ambiental se reflejó de manera progresiva en numerosos tratados internacionales y en diversas normativas nacionales, llegando incluso a incorporarse en algunas constituciones. Tal fue el caso de Portugal, que en 1976 lo incluyó como un Derecho y Deber social en el artículo 66 de su

---

<sup>1</sup> Consulta disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n73/039/07/pdf/n7303907.pdf>

Constitución, o de España, donde la Constitución de 1978 consagró la protección del medio ambiente como un principio rector de la política social y económica del país.

Sin embargo, la primera definición expresa del concepto de desarrollo sostenible se encuentra en el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU (CMMAD), titulado “Nuestro futuro común”<sup>2</sup> y publicado en 1987. Dicho documento definió el desarrollo sostenible como **“el desarrollo que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”**. Además, el informe fue más allá y reconoció que, para que este tipo de desarrollo sea viable, es necesario un impulso integral en los ámbitos político, económico, social, administrativo y tecnológico. Así, aunque se trató de una definición en cierto modo ambigua e imprecisa, fue un primer paso para que el concepto de desarrollo sostenible comenzara a arraigarse en la opinión pública. Quedó claro entonces que el desarrollo sostenible no se limita únicamente a la protección del medio ambiente; se trata de una nueva forma de entender la vida y la política, que implica un crecimiento económico equilibrado en armonía con la naturaleza y que conlleva la reafirmación de los conceptos de justicia, oportunidad e igualdad entre todos los hombres.

Tan solo cinco años después, el concepto sería incluido como el tercer principio de la Declaración de la Cumbre de la Tierra de Río de 1992<sup>3</sup>, que estableció: **“El derecho al desarrollo debe ejercerse de manera que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”**.

---

<sup>2</sup> Consulta disponible en: [https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_LECTURE\\_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

<sup>3</sup> Consulta disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

## **1.2.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992: la necesidad de un cambio global**

Precisamente, en la Conferencia de la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, dio lugar a la adopción de la Agenda 21<sup>4</sup>, un instrumento de gestión de carácter no vinculante suscrito por 178 países. Este documento pretendía sentar las bases para el desarrollo de una política ambiental global y estructurada, con un enfoque programado y cuyo despliegue fuese promovido por entidades locales y regionales. Considerando la población, el consumo y la tecnología como motores del cambio ambiental, la Agenda 21 aspiraba a la adopción de estrategias y medidas integradas para frenar los efectos de la degradación ambiental y fomentar un desarrollo sostenible y compatible con el medio ambiente en todos los países.

Sin pretender realizar aquí un análisis exhaustivo de su programa, baste con señalar que la Agenda 21 se estructuraba en cuatro secciones principales: dimensiones sociales y económicas (por ejemplo, pobreza, cooperación internacional, demografía, patrones de consumo, salud y asentamientos sostenibles), conservación y gestión de los recursos para el desarrollo (como la atmósfera, suelos, biodiversidad, deforestación, desertificación, océanos y gestión de residuos), fortalecimiento del papel de los grupos principales (mujeres, infancia y juventud, pueblos indígenas, ONGs, autoridades locales, sindicatos, y la comunidad científica) y medios de ejecución (tecnología, educación, legislación e instituciones internacionales). Cada una de estas secciones incluía los correspondientes programas de actuación que detallaban los objetivos concretos, las actividades a desarrollar y los medios de implementación necesarios.

Sin duda, este programa marcó un avance significativo hacia el desarrollo sostenible, especialmente a nivel local, donde demostró su mayor efectividad al

---

<sup>4</sup> Consulta disponible en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>

fomentar la implementación de iniciativas ambientales concretas y adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades.

A nivel europeo, la aprobación de la Agenda 21 facilitó, dos años después, la celebración de la Primera Conferencia Europea de Ciudades y Poblaciones Sostenibles. Esta conferencia tuvo como objetivo trasladar las directrices de la Agenda 21 sobre desarrollo sostenible al ámbito local europeo. Para ello, se encomendó al Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales y al Ministerio de Planificación y Transporte Urbano de Renania del Norte-Westfalia (Alemania) la redacción de la Carta de Aalborg<sup>5</sup>, que para 2007 ya había sido suscrita por más de 2.500 autoridades locales. Este compromiso impulsó la adopción de estrategias de sostenibilidad orientadas a satisfacer las necesidades sociales básicas de la población, así como a mejorar los programas de sanidad, empleo y vivienda. En consecuencia, se consolidaron objetivos prioritarios a nivel europeo, como la ocupación del suelo sostenible, la movilidad urbana sostenible, el fomento de energías renovables, la implementación de indicadores de desarrollo sostenible y, en la medida de lo posible, la promoción de la autogestión.

### **1.3.- La Cumbre del Milenio, Nueva York, 6-8 de septiembre de 2000: Definiendo las Metas Globales para el Nuevo Milenio**

En el año 2000, como continuación de los esfuerzos internacionales por fomentar un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, los líderes de 189 países se reunieron en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York para firmar la Declaración del Milenio<sup>6</sup> el 13 de septiembre. Esta

---

<sup>5</sup> Consulta disponible en: <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0667128.pdf>

<sup>6</sup> Consulta disponible en: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

declaración marcó un hito al reafirmar la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional para **"respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial"**. Entre los valores fundamentales establecidos en la Declaración como esenciales para las relaciones internacionales del siglo XXI, se destacó el "respeto a la naturaleza". En este contexto, se subrayó la necesidad de actuar con prudencia en la gestión y ordenación de las especies vivas y de todos los recursos naturales, con el fin de preservar y transmitir a las generaciones futuras las riquezas que la naturaleza ofrece.

Para alcanzar los propósitos señalados, la Declaración reconoció la urgencia de modificar las pautas de producción y consumo existentes, por considerarse insostenibles tanto para el bienestar presente como para el de las generaciones venideras. Envueltos en este espíritu de reforma y progreso, los 189 países firmantes se comprometieron a cumplir con metas ambiciosas como la reducción de la pobreza extrema y el hambre a la mitad o la disminución de la mortalidad infantil antes del año 2015, compromisos que se materializaron en los "Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM).

Particularmente relevante en lo que aquí interesa fue la inclusión de la sostenibilidad ambiental como uno de aquellos objetivos, con metas específicas que abarcan desde la reducción de la proporción de personas sin acceso a agua potable hasta la mejora de la vida de millones de habitantes de barrios marginales, así como la incorporación de principios de desarrollo sostenible en las políticas nacionales de los países.

En efecto, el punto tercero de la Declaración se centró en la erradicación de la pobreza como objetivo primordial, reconociendo los desafíos significativos que enfrentan los países en desarrollo para movilizar los recursos necesarios que financien un desarrollo sostenible. La Declaración expresó su preocupación por estos obstáculos y asumió el compromiso de encontrar soluciones viables, en consonancia con la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la

financiación del desarrollo celebrada en México en 2002<sup>7</sup>. Entre las estrategias identificadas como eficaces para combatir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible, se destacó la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, elementos considerados clave para el progreso social y económico.

Asimismo, en el punto cuarto de la Declaración del Milenio, se hizo hincapié en la “protección de nuestro entorno común”, reafirmando el compromiso con los principios de desarrollo sostenible enunciados en la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En este sentido, se acordó, por ejemplo, intensificar los esfuerzos colectivos para la ordenación, conservación y uso sostenible de los bosques, reconociendo su papel fundamental en la regulación climática y la preservación de la biodiversidad. Este enfoque amplió el compromiso de las Naciones Unidas hacia una gestión integral de los recursos naturales, alineada con los objetivos más amplios de sostenibilidad global.

La Declaración del Milenio y los ODM representaron un avance crucial en la consolidación de un enfoque integral que combina la lucha contra la pobreza con la necesidad de preservar el medio ambiente y promover la igualdad. A través de estos compromisos, la comunidad internacional no solo reafirmó su determinación de enfrentar los desafíos más urgentes de la humanidad, sino que también estableció las bases para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se adoptarían en 2015, para continuar y ampliar la agenda global para el desarrollo sostenible en el siglo XXI.

## **1.4.- Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 26 de agosto- 4 de septiembre de 2002: Avances y Desafíos**

---

<sup>7</sup> Para más información al respecto consultar: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n02/392/70/pdf/n0239270.pdf>



Los avances en desarrollo sostenible continuaron con fuerza en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, celebrada en Johannesburgo, donde se consolidaron compromisos previos y se establecieron acciones concretas para integrar la sostenibilidad en las políticas nacionales e internacionales. Este evento, que reunió a más de un centenar de jefes de Estado y de gobierno, así como a numerosos representantes de organismos internacionales y sociedad civil, se centró en transformar los principios de sostenibilidad en acciones tangibles y mensurables, abordando desafíos ambientales y sociales críticos para el siglo XXI.

Uno de los principales logros de la Cumbre fue la adopción de un Plan de Implementación<sup>8</sup> que estableció metas específicas en áreas clave para el desarrollo sostenible, como el acceso al agua, la gestión de la energía, la salud pública, la agricultura y la conservación de la biodiversidad. La Cumbre también abordó cuestiones cruciales en salud y desarrollo social, reafirmando los compromisos en la lucha contra enfermedades como el VIH/SIDA y destacando la importancia del acceso a medicamentos esenciales como un derecho básico. Igualmente, se reafirmó el compromiso global con el desarrollo sostenible mediante el llamado a la ratificación del Protocolo de Kioto<sup>9</sup> y la creación de un fondo de solidaridad mundial para apoyar a los países en desarrollo en la erradicación de la pobreza. Se lanzaron programas para impulsar patrones de producción y consumo sostenibles, destacando la necesidad de un cambio sistémico en la forma en que se utilizan los recursos naturales. Así, se fortaleció el enfoque integral del desarrollo sostenible al vincular los objetivos sociales, económicos y ambientales en una agenda coherente y accionable.

## **1.5.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro, 20-22 de junio de 2012: Reflexiones y Nuevas Perspectivas**

---

<sup>8</sup> Consulta disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n02/636/96/pdf/n0263696.pdf>

<sup>9</sup> Consulta disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

Para evaluar los progresos y las lagunas en la implementación de los ODM y para renovar el compromiso global con el desarrollo sostenible en junio de 2012 se celebró nuevamente en Río de Janeiro una nueva Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, también conocida como Río+20.

A pesar de algunos avances, la conferencia puso de manifiesto que los progresos hacia la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente habían sido desiguales y que muchos de los objetivos propuestos en los ODM aún estaban lejos de cumplirse. En este contexto, se subrayó la necesidad urgente de fortalecer la implementación de políticas de desarrollo sostenible y de integrar plenamente sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, en todas las esferas de la toma de decisiones a nivel global, nacional y local. El documento final de la conferencia, titulado "El futuro que queremos"<sup>10</sup>, reafirmó la importancia de la erradicación de la pobreza como el mayor desafío global y un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. En esta línea, se reconoció que las modalidades insostenibles de producción y consumo, junto con la degradación de los recursos naturales, seguían siendo barreras significativas para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible.

Uno de los aspectos más destacados de la conferencia fue la propuesta de establecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una extensión y profundización de los ODM, con una visión más amplia y metas más inclusivas que reflejen la complejidad del desarrollo sostenible. Los ODS, que se materializarían tres años más tarde, se diseñaron para abordar no solo la pobreza y la salud, sino también la protección del medio ambiente, la igualdad de género, la paz y la justicia, entre otros temas fundamentales. Así, comenzó el camino para definir cada uno de los objetivos y para el establecimiento de un marco para su desarrollo y ejecución, con especial énfasis en la necesidad de movilización de recursos financieros, la transferencia de tecnología y la

---

<sup>10</sup> Consulta disponible en: <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/764Future-We-Want-SPANISH-for-Web.pdf>

creación de capacidades, especialmente en los países en desarrollo. Además, se instó a los países desarrollados a cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, dedicando un porcentaje significativo de su producto nacional bruto a apoyar a los países en desarrollo y los menos adelantados.

Asimismo, la conferencia destacó la importancia de una buena gobernanza y el estado de derecho como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Se enfatizó que, para que los compromisos se traduzcan en resultados concretos, resultaba esencial la implementación de políticas nacionales coherentes y eficaces, respaldadas por una gobernanza transparente y responsable. En este sentido, se promovió la integración de los principios de desarrollo sostenible en todas las políticas nacionales, regionales e internacionales, asegurando que estas sean inclusivas y participativas, permitiendo la colaboración activa de todos los sectores de la sociedad, incluidos los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

## **1.6.- Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Nueva York, 25-27 de septiembre de 2015: La Agenda 2030 y los ODS**

La Cumbre de 2015 sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York, significó la materialización de los esfuerzos y compromisos discutidos desde la Conferencia de Río de Janeiro de 2012. De este modo, ante la necesidad de integrar de manera más efectiva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, se sentaron las bases para una nueva agenda global, más ambiciosa y alineada con las realidades y desafíos contemporáneos: la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"<sup>11</sup>, que consolida y amplía los acuerdos previos, estableciendo un marco de acción mucho más robusto y específico. Esta agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que abarcan áreas críticas como la erradicación de la pobreza, la

---

<sup>11</sup> Consulta disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>

reducción de las desigualdades, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. A diferencia de los objetivos anteriores, la Agenda 2030 se distingue por su enfoque integral y su insistencia en la necesidad de una acción coordinada y multilateral para abordar los desafíos globales de manera efectiva.

En el marco de la Cumbre de 2015, se establecieron cinco ejes fundamentales, conocidos como las “5P” (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas), que como núcleo de la estrategia para el Desarrollo Sostenible. Con ellos se buscaba abordar de manera integral los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo sostenible. Veamos cada uno de ellos en detalle:

- **Personas:** Este eje se centra en el compromiso de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, asegurando que todas las personas puedan vivir con dignidad e igualdad en un entorno saludable. La prioridad es no dejar a nadie atrás, reflejando la urgencia de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables y marginadas, en consonancia con los objetivos de reducción de la pobreza establecidos en ocasiones previas.
- **Planeta:** como se viene repitiendo, colocar la protección del planeta en el centro de las estrategias de desarrollo sostenible es fundamental. Este eje se enfoca en la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales y la toma de medidas urgentes para combatir el cambio climático. La meta es garantizar que las generaciones futuras puedan disfrutar de un entorno seguro y próspero, alineándose con los principios de sostenibilidad ambiental discutidos desde la Cumbre de Río de 2012.
- **Prosperidad:** Este eje busca transformar las economías para permitir una vida próspera y plena, en armonía con la naturaleza. Se promueve un crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo productivo y

el trabajo decente para todos, asegurando que el progreso económico no venga a costa del medio ambiente ni de la equidad social.

- **Paz:** Reconociendo que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible, este eje propicia la construcción de sociedades justas, inclusivas y pacíficas. La estabilidad, la buena gobernanza y la justicia son vistas como precondiciones para la implementación efectiva de la Agenda 2030, reflejando la necesidad de fortalecer las instituciones a nivel global.
- **Alianzas:** Finalmente, este eje destaca la importancia de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, movilizando los medios necesarios para su implementación a través de una cooperación global más robusta y un intercambio de conocimientos y recursos. Este enfoque colaborativo subraya la necesidad de que todos los actores—incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros—trabajen juntos para alcanzar los objetivos comunes, tal como se planteó en los llamados a la acción de Río 2012.

Estos cinco ejes proporcionan una estructura clara y cohesiva que busca guiar los esfuerzos globales hacia un desarrollo que sea verdaderamente inclusivo. Sobre esta base, la Agenda 2030 se organiza en torno a los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>12</sup>:

**1) Fin de la pobreza:** Este objetivo busca erradicar la pobreza extrema en todas sus formas para 2030. Aunque se habían logrado avances, la pandemia de COVID-19 revirtió muchas de estas mejoras, aumentando la pobreza global.

**2) Hambre cero:** Su meta es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible

---

<sup>12</sup> Para información más detallada sobre los ODS puede consultarse: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

**3) Salud y bienestar:** Este objetivo pretende asegurar una vida saludable y promover el bienestar para todos a todas las edades. Incluye metas como reducir la mortalidad infantil, combatir enfermedades transmisibles y lograr la cobertura sanitaria universal.

**4) Educación de calidad:** Busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos. Aspira a eliminar disparidades de género y riqueza en el acceso a la educación.

**5) Igualdad de género:** Este objetivo promueve la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, combatiendo la discriminación, la violencia y promoviendo la participación equitativa en todos los ámbitos.

**6) Agua limpia y saneamiento:** Se propone garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el acceso a saneamiento adecuado para todos. Las inversiones en infraestructuras y educación son clave para lograrlo.

**7) Energía asequible y no contaminante:** Pretende asegurar el acceso universal a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna, mediante la inversión en fuentes de energía renovables y la mejora de las infraestructuras energéticas.

**8) Trabajo decente y crecimiento económico:** Este objetivo promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, junto con el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**9) Industria, innovación e infraestructura:** Busca desarrollar infraestructuras resilientes, fomentar la innovación y promover la industrialización inclusiva y sostenible, mejorando el acceso equitativo a la tecnología y los servicios.

**10) Reducción de las desigualdades:** Se enfoca en reducir la desigualdad dentro y entre los países, abordando la discriminación y promoviendo la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de sus características personales.

**11) Ciudades y comunidades sostenibles:** Pretende hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, mejorando la vivienda, el transporte y la gestión de residuos.

**12) Producción y consumo responsables:** Busca garantizar patrones de consumo y producción sostenibles, reduciendo el desperdicio de alimentos y gestionando de forma responsable los recursos naturales y los residuos.

**13) Acción por el clima:** Aborda la urgente necesidad de combatir el cambio climático y sus impactos, fortaleciendo la resiliencia y capacidad de adaptación a los riesgos climáticos y promoviendo acciones a nivel global.

**14) Vida submarina:** Pretende conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos, reduciendo la contaminación y protegiendo los ecosistemas marinos.

**15) Vida de ecosistemas terrestres:** Se centra en proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionando los bosques de manera sostenible y luchando contra la desertificación y la pérdida de biodiversidad.

**16) Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promueve sociedades pacíficas e inclusivas, brindando acceso a la justicia para todos y construyendo instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



**17) Alianzas para lograr los objetivos:** Este objetivo subraya la importancia de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible, fomentando la cooperación internacional y el fortalecimiento de la financiación, la tecnología y la capacidad en los países en desarrollo.

El acuerdo adoptado en 2015 también enfatiza la importancia de los medios de implementación, incluyendo la financiación, la tecnología y la creación de capacidades, como pilares esenciales para el éxito de los objetivos propuestos. Esto refleja un avance significativo desde la Cumbre de Río de 2012, donde se reconoció que, sin un apoyo financiero adecuado y una transferencia tecnológica efectiva, los objetivos de desarrollo sostenible serían difíciles de alcanzar. Además, se introdujo, por primera vez, un marco de monitoreo y evaluación para hacer un seguimiento del progreso hacia los ODS, asegurando la rendición de cuentas de todos los actores involucrados<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Así, cada año se emite un informe en el que se proporciona un panorama general de los esfuerzos realizados hasta la fecha para la aplicación de los ODS en todo el mundo, subrayando las esferas de progreso y las esferas en las que se deben tomar más medidas para garantizar que nadie se quede atrás. En el siguiente enlace puede consultarse el último informe referido al año 2024: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>



